Gmail

Notificaciones Secretaría General Contraloría de Cundinamarca <notificaciones-sec-gral@contraloria-cundinamarca.gov.co>

NEGOCIACIÓN DEL PRECIO COMO ÚNICO OFERENTE HABILITADO

5 mensajes

Notificaciones Secretaría General Contraloría de Cundinamarca <notificaciones-sec-gral@contraloria-cundinamarca.gov.co> 7 de septiembre de 2026 a las 18:54
Para: "juan.robledo@sumimas.com.co" <juan.robledo@sumimas.com.co>, gobiernosuministros@scalas.co
Cc: Jenny Paola Saavedra Olivares <jsaavedra@contraloria-cundinamarca.gov.co>, Clara isabel Vega Rivera <cvega@contraloria-cundinamarca.gov.co>, María Camila Torres Montaño <mtorres@contraloria-cundinamarca.gov.co>

Cordial saludo

SCALAS SAS

En atención a lo estipulado en el numeral 34 del "Pliego de Condiciones Definitivo", el cual establece:

> ***(...) 34. NEGOCIACIÓN DEL PRECIO EN CASO DE EXISTIR UN ÚNICO OFERENTE HABILITADO***
> *De conformidad con lo establecido en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015, cuando una vez surtida la verificación de los requisitos habilitantes y de las condiciones técnicas de la oferta exista un único oferente habilitado cuyos bienes o servicios cumplan con la ficha técnica, no se realizará la subasta inversa.*
>
> *En este evento, y con el propósito de procurar las condiciones económicas más favorables para la Entidad, se adelantará con el único oferente habilitado una negociación exclusivamente sobre el precio ofertado, sin que ello implique la modificación de las condiciones técnicas, de calidad, cantidades, especificaciones, requisitos habilitantes u obligaciones previstas en el presente proceso.*
>
> *Para efectos de la negociación, la Entidad solicitará al único oferente habilitado que manifieste si acepta reducir el valor de su oferta en un porcentaje mínimo del 2%.*
>
> *El oferente deberá presentar su manifestación dentro del término establecido por la Contraloría de Cundinamarca y mediante manifestación expresa por el oferente. En caso de aceptar la reducción mínima exigida, el nuevo valor constituirá el precio definitivo de la oferta para efectos de la adjudicación.*
>
> *En caso de que el oferente no acepte la reducción mínima establecida, o no presente oportunamente su manifestación, la Entidad procederá conforme a las reglas de adjudicación previstas en el presente pliego y en la normativa aplicable, sin que pueda entenderse que la sola existencia de un único oferente habilitado genera automáticamente el derecho a la adjudicación.*
>
> *La negociación prevista en esta cláusula no constituye una etapa de subasta inversa ni un mecanismo de presentación de lances, y tendrá exclusivamente por finalidad obtener una mejora económica respecto del precio inicialmente ofertado.*
>
> *En todo caso, la adjudicación estará condicionada al cumplimiento integral de los requisitos establecidos en el pliego de condiciones y a que el precio definitivo se encuentre dentro de la disponibilidad presupuestal correspondiente. (...)*

De conformidad con lo anterior, y teniendo en cuenta que se encuentra habilitado como único oferente en el presente proceso, **nos permitimos solicitarles que manifieste expresamente si aceptan reducir el valor de su oferta en un porcentaje mínimo del dos por ciento (2%)**, de conformidad con lo establecido en el numeral 34 anteriormente transcrito.

Para tal efecto, agradecemos presentar su manifestación **de manera expresa y por este mismo medio, a más tardar el día de mañana 8 de septiembre de 2026, hasta las 10:00 a. m.**

La respuesta deberá indicar de manera clara si se acepta o no la reducción mínima del dos por ciento (2%) sobre el valor inicialmente ofertado. En caso de aceptar dicha reducción, el nuevo valor de la oferta será tenido en cuenta como precio definitivo para los efectos correspondientes, de conformidad con las condiciones establecidas en el proceso.

Agradecemos dar respuesta dentro del término señalado.
Cordialmente,

CONTRALORÍA DE CUNDINAMARCA

CLARA ISABEL VEGA RIVERA
Secretaría General
Contraloría de Cundinamarca
Correo: notificaciones-sec-gral@contraloria-cundinamarca.gov.co
Tel: 3394460 Ext. 121

Nayibe Pedraza <nayibe.pedraza@sumimas.com.co> 8 de septiembre de 2026 a las 9:15
Para: Notificaciones Secretaría General Contraloría de Cundinamarca <notificaciones-sec-gral@contraloria-cundinamarca.gov.co>, Clara isabel Vega Rivera <cvega@contraloria-cundinamarca.gov.co>, Jenny Paola Saavedra Olivares <jsaavedra@contraloria-cundinamarca.gov.co>, María Camila Torres Montaño <mtorres@contraloria-cundinamarca.gov.co>
Cc: juan.robledo@sumimas.com.co, gobiernosuministros@scalas.co, Angel Giovanny Valle Beltran <angel.valle@sumimas.com.co>

Cordial saludo, Estimados

A continuación, adjuntamos el oficio de aceptación y la base económica del Sobre 2, con la modificación realizada

Mil gracias por su atención

Cordialmente

Nayibe Pedraza Molina
Ejecutiva Comercial Gobierno

(601) 9159995 ext. 217

gobiernosuministros@scalas.co

www.sumimas.co

Parque Empresarial **San Bernardo Bod 5**

Autopista Medellín Km. 1.5 Vía Siberia-Cota

[El texto citado está oculto]

---

2 adjuntos

Manifestación de aceptación -Scalas sas.pdf
348K

CO1.RPL.5883807_1 -NPM AJUSTADA.xlsx
197K

Notificaciones Secretaría General Contraloría de Cundinamarca <notificaciones-sec-gral@contraloria-cundinamarca.gov.co> 8 de septiembre de 2026 a las 9:43
Para: Yira Marcela Suarez Martínez <ysuarez@contraloria-cundinamarca.gov.co>, Deisy Tatiana Vásquez González <dvasquez@contraloria-cundinamarca.gov.co>, Nicolás Alejandro Otero García <notero@contraloria-cundinamarca.gov.co>

Cordial saludo, me permito remitir para su revisión los documentos de aceptación de la reducción del 2% de la oferta de SCALAS, de conformidad con lo establecido en el numeral 34 del pliego de condiciones

Cordialmente,

CONTRALORÍA DE CUNDINAMARCA

CLARA ISABEL VEGA RIVERA
Secretaría General
Contraloría de Cundinamarca
Correo: notificaciones-sec-gral@contraloria-cundinamarca.gov.co
Tel: 3394460 Ext. 121

[El texto citado está oculto]

3 adjuntos

Manifestación de aceptación -Scalas sas.pdf
348K

CO1.RPL.5883807_1 -NPM AJUSTADA.xlsx
197K

CDC-SASI-003-2026 Papeleria (FORMATO No 10 Propuesta Economica) NPM F1.xlsx
33K

Deisy Tatiana Vásquez González <dvasquez@contraloria-cundinamarca.gov.co> 8 de septiembre de 2026 a las 10:07
Para: Notificaciones Secretaría General Contraloría de Cundinamarca <notificaciones-sec-gral@contraloria-cundinamarca.gov.co>
Cc: Yira Marcela Suarez Martínez <ysuarez@contraloria-cundinamarca.gov.co>

Buenos días,

Una vez realizada la verificación de la propuesta presentada por la empresa **SCALAS S.A.S.**, específicamente en lo relacionado con la solicitud de manifestación expresa sobre la aceptación de reducir el valor de su oferta en un porcentaje mínimo del dos por ciento (2%), de conformidad con lo establecido en el numeral 34 anteriormente citado, me permito informar que la propuesta **se encuentra correcta y cumple con lo requerido**.

CONTRALORÍA DE CUNDINAMARCA

DEISY TATIANA VÁSQUEZ GONZÁLEZ
Subdirector Presupuesto, Contabilidad y Tesorería
Contraloría de Cundinamarca
Conmutador 601-3394460 ext. 245
Calle 49 No 13-33
dvasquez@contraloria-cundinamarca.gov.co
www.contraloria-cundinamarca.gov.co

[El texto citado está oculto]

Nicolás Alejandro Otero García <notero@contraloria-cundinamarca.gov.co> 8 de septiembre de 2026 a las 11:07
Para: Notificaciones Secretaría General Contraloría de Cundinamarca <notificaciones-sec-gral@contraloria-cundinamarca.gov.co>

Cc: Yira Marcela Suarez Martínez <ysuarez@contraloria-cundinamarca.gov.co>, Deisy Tatiana Vásquez González <dvasquez@contraloria-cundinamarca.gov.co>

En atención a la respuesta y documentación allegada por SCALAS S.A.S., relacionada con la solicitud efectuada por la Entidad en aplicación de lo dispuesto en el numeral 34 del Pliego de Condiciones Definitivo, me permito remitir para su conocimiento y fines pertinentes el documento denominado “INFORME VERIFICACIÓN REDUCCIÓN SCALAS_CDC-SASI-003-2026”.

En el informe se efectuó la verificación de la reducción del dos por ciento (2%) aceptada por el proponente, mediante la confrontación individual de los precios inicialmente ofertados frente a los precios ajustados presentados con su respuesta.

Como resultado de la revisión, se verificó que la reducción fue aplicada a la totalidad de los setenta (70) ítems que conforman la propuesta, obteniéndose un valor definitivo de la oferta de $12.273.153,35, por lo cual el resultado de la verificación es CUMPLE.

Se adjunta el informe debidamente suscrito para que continúe el trámite correspondiente dentro del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. CDC-SASI-003-2026.

Cordialmente,

Nicolás Alejandro Otero García

Subdirector Operativo de Servicios Generales

Contraloría Departamental de Cundinamarca

Conmutador 57-1- 3394460 Ext. 402

Calle 49 No 13-33 Piso 6

[El texto citado está oculto]

INFORME VERIFICACIÓN REDUCCIÓN SCALAS_CDC-SASI-003-2026.pdf
343K